



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **081** DE 15 JUN. 2021

Por el cual se otorga Distinción Meritoria

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 24 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada.

Que el estudiante **Moisés Cubillos Rodríguez**, sustentó la tesis titulada "***Ese tal riesgo no existe. Análisis de los usos solicitados del discurso de la gestión del riesgo en Usme***", para optar al título de Licenciado en Ciencias Sociales, siendo catalogada por el jurado como merecedor de la Distinción Meritoria.

Que el Consejo de Facultad de Humanidades en sesión del 26 de mayo de 2021, remite para trámite "Distinción Meritoria" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por la profesora Patricia Gómez Noré, especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 02 de junio de 2021, ratificó el concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Meritoria.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Meritoria a la tesis de grado "***Ese tal riesgo no existe. Análisis de los usos solicitados del discurso de la gestión del riesgo en Usme***", presentado por **Moisés Cubillos Rodríguez** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.023.016.968, para optar al título de Licenciado en Ciencias Sociales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 JUN. 2021

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano R. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo